Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 13(trece) días del mes de Agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 07:30 HS (siete horas con treinta minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** se reúnen la **Lic. Liz Natalia Jiménez Silva** y la Señora **Fátima Mabel Giménez Salinas**, miembros del Comité de Evaluación, según Resolución de N° 171/2018 (I.M.) de fecha 03 de Mayo del 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 13/2018 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO EL PORTAL ID N° 340137, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** implementado por esta institución según Resolución N° 308/2018 (I.M.) de la fecha 12 de julio del corriente año, el cual será financiado con Recursos de Royalties de la Institución, previstos en el Rubro 500-520-30-011 Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32°, tercer párrafo de la Ley N° 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

N°	RUC N°	EMPRESAS INVITADAS
1	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
2	3512939-5	ALICIA EDITH MEDINA RODAS
3	3771416-3	VILMAR VOLPAGER GRUNDEMANN
4	903416-1	ING JORGE DIAZ LAVIGNE
5	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
6	80050215-9	FANN S.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACION

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 20/2018 de fecha 25 de Julio del corriente año a las 08:00 HS (Ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado dos oferentes, motivo por el cual la Institución Municipal para dar cumplimiento a lo que estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art N° 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. Se procede a prorrogar la fecha de apertura de sobres, según Adenda 01, Resolución N° 346/2018 (I.M.) ambas de fecha 25 de julio del Corriente año.

Obs: se deja Constancia que ambos oferentes han optado por retirar los sobres correspondientes.-

La Institución Municipal ha Realizado la Reiteración de las Cartas de Invitaciones a los oferentes de dicho llamado para la comunicación de las nuevas fecha de Apertura en la fecha 26 de julio del corriente año.-

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 22/2018 de fecha 01 de Agosto del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (Tres) oferentes los cuales se detallan a seguir:

1. ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE (R.C.G. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)
2. FANN S.A.
3. J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Que por todas estas Consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial que componen la Oferta, de manera a constatar si la empresa oferente ha dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído las documentaciones que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y condiciones, la Ley 2051/2003.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	OFERENTE 01		OFERENTE 03		OFERENTE 03	
	ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE (R.C.G. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)		FANN S.A.		J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		N/A		N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del o los representantes legal/es	N/A		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	

Acto seguido, se verifica las ofertas económicas presentadas por los oferentes, por lo que se procede a la revisión de los precios de las ofertas los cuales se detallan de menor a mayor en el cuadro a seguir:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	4543313-5	ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE (R.C.G. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)	**Gs. 103.797.120** (Guaraníes ciento tres millones setecientos noventa y siete mil ciento veinte)
2	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	**Gs. 107.555.967** (Guaraníes ciento siete millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y siete)
3	80050215-9	FANN S.A.	**Gs. 119.146.900** (Guaraníes ciento diecinueve millones ciento cuarenta y seis mil novecientos)

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro

DOCUMENTOS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
	ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE (R.C.G. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	FANN S.A
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO RESGISTRA	NO RESGISTRA	NO RESGISTRA

Seguidamente se Analiza los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados en el Acto de Apertura a los efectos de Acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia, previstos en el numeral 9 de los Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones que el mismo presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.-

Posteriormente se procede seguidamente a aplicar el margen correspondiente según se detalla en la planilla a seguir de menor a mayor.

Nº	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE (R.C.G. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)	SI	**103.797.120**	**103.797.120**
2	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	SI	**107.555.967**	**107.555.967**
3	FANN S.A.	NO (EL CERTIFICADO DE ORIGEN QUE POSEE EN EL SIPE CORRESPONDE A CONSTRUCCIONES CIVILES Y NO A CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS)	**119.146.900**	**142.976.280**

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), ya considerando la aplicación de Margen de Preferencia previstos en el numeral 10 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por el Señor ROLANDO FLORENTINO **CASCO GARCETE (R.C.G. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)** con **RUC Nº 4543313-5** por un monto total de **Gs. 103.797.120** (Guaraníes ciento tres millones setecientos noventa y siete mil ciento veinte) **IVA INCLUIDO** la cual el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Posteriormente, este comité procede a evaluar la oferta habilitada conforme a los requisitos de CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - CAPACIDAD LEGAL CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA EN OBRAS, los cuales el oferente a cumplido satisfactoriamente según el legajo documental presentado en su oferta y los Documentos formales requeridos según la Siguiente planilla:

	OFERENTE 01	
	ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE (R.C.G. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)	
III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Constancia SIPE (Activo)	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	
rotocopia simples de la Patente Municipal del Oferente	Constancia SIPE (Activo)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Constancia SIPE (Activo)	
OTRAS DOCUMENTACIONES		
Formulario de Información del Oferente debidamente completado	SI	
Balances Generales y/o Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014,2015,2016)	SI	
Formulario Facturación Anual Media.	SI	
Formulario de Situación Financiera	SI	
Patente Comercial Año 2018	Constancia SIPE (Activo)	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	SI	
rormulario experiencia General en Construcción	SI	
Formulario experiencia especifica en Construcción	NO	
Declaración jurada de conocer los sitios de obra	SI	
Formulario Listado de personal propuesto a la Obra.	SI	
Curriculum Vitae del Personal Clave	**SI**	
Formulario Lista de equipos.	SI	
Formulario Cronograma de Utilización de Equipos.	SI	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	NO	
Formulario de Compromisos Contractuales vigentes	NO	

En la fecha 07de agosto del 2018 el comité de evaluación le ha remitido una nota al oferente ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE por la cual se le solicita la remisión de los contratos de construcción de empedrados correspondientes a los años

2014 y 2015 que no han sido presentados en el acto de apertura, para poder realizar el análisis de la experiencia especifica en construcción: en la cual en el pliego de bases y condiciones se solicita contar con una experiencia minima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2014, 2015, 2016, 2017 en la siguiente actividad clave: construcción de empedrado.

En la fecha 8 de Agosto del 2018 el oferente ha remitido una nota en la cual dice que ha presentado con su respectiva oferta contratos de empedrados con sus respectivas actas definitivas y constancias de buen desempeño, demostrando que cuenta con experiencia suficiente para la ejecución de la obra.

Informe: se deja constancia que en la oferta presentada por el oferente y también asi en su formulario de Esperiencia especifica en construcción tan solo consta con esperiencias y copias de contratos de empedrado de los años 2016 y 2017, no reuniendo asi toda las experiencia especifica solicitada por la institución municipal en su pliego de bases y condiciones. Como el oferente no ha cumplido con la solicitud de remisión de documentaciones solicitadas y no pudiendo asi comprobar su esperiencia especifica en construcción se procede a la descalificación del mismo considerando que no cumple con dicho requerimiento, también se ha observado que no ha completado debidamente la planilla de compromisos contractuales vigentes ha presentado la planilla firmada pero no ha completa.

Considerando la descalificación del oferente con oferta más baja debido a que no cumple con todas especificación es solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones este Comité procede a evaluar la Segunda Oferta presentada habilitada conforme a los requisitos de CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - CAPACIDAD LEGAL CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA EN OBRAS, los cuales el oferente ha cumplido satisfactoriamente según el legajo documental presentado en su oferta y los Documentos formales requeridos según la Siguiente planilla:

	OFERENTE 02	
	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	
III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Constancia SIPE (Activo)	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia SIPE (Activo)	
Fotocopia simples de la Patente Municipal del Oferente	Constancia SIPE (Activo)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	SI	
OTRAS DOCUMENTACIONES		
Formulario de Información del Oferente debidamente completado	SI	
Balances Generales y/o Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014,2015,2016)	Constancia SIPE (Activo)	

Formulario Facturación Anual Media.	SI	
Formulario de Situación Financiera	SI	
Patente Comercial Año 2018	Constancia SIPE (Activo)	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	SI	
Formulario experiencia General en Construcción	SI	
Formulario experiencia especifica en Construcción	SI	
Declaración jurada de conocer los sitios de obra	SI	
Formulario Listado de personal propuesto a la Obra.	SI	
Curriculum Vitae del Personal Clave	**SI**	
Formulario Lista de equipos.	SI	
Formulario Cronograma de Utilización de Equipos.	SI	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	SI	
Formulario de Compromisos Contractuales vigentes	SI	

En la fecha 10 de Agosto del corriente año el Comité de Evaluación ha remitido por email una nota a la Firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.** en la cual se le ha solicitado la presentación de las documentaciones de carácter Formal que no han sido presentadas en el acto de Apertura las cuales se detallan a seguir:

- Formulario de Composición de Precios Unitarios.

La firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.** ha remitido todas las documentaciones solicitadas en la fecha 11/08/2018 a la dirección de correo electrónico de la Institución Municipal y en la fecha 13/08/2018 ha presentados las documentación originales por mesa de entrada.

El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que el empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido.-

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 PARA LA CONSTRUCCION DE**

EMPEDRADO EN EL BARRIO PORTAL ID Nº 340137, a la Firma J. CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A. con RUC Nº 80084046-1, por la suma Total de **Gs. 107.555.967 (GUARANÍES SIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

No habiendo otro tema a tratar se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:40 HS (once horas con cuarenta minutos), firmando los presentes

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

.....
Fátima Mabel Giménez Salinas
Miembro Comité Evaluación